



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00004-00
Demandante: Rosa Angélica Caldas de Segura
Demandada: Miguel Antonio Baracaldo Cárdenas
Proceso: Ejecutivo Singular

Por ser procedente conforme los artículos 599 y 593 del Código General del proceso, se accederá al decreto de la medida cautelar solicitada por la parte ejecutante.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Manta

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-56593 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Bogotá – Zona Sur, de propiedad del demandado Miguel Antonio Baracaldo Cárdenas, identificado con la CC No. 3.096.160.

SEGUNDO: OFÍCIESE al Registrador de Instrumentos Públicos y Privados de Bogotá – Zona Sur, quien expedirá el certificado de que trata el numeral 1º del artículo 593 del C.G.P, a costa del peticionario.

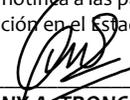
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 22 de abril de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° 015


GIOVANNY A. TRONCOSO ORTIZ
SECRETARIO